



I. Municipalidad de Vallenar

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PROTECCION SOCIAL

REF.: Rectifica Decreto Exento N° 4676

VALLENAR,

07 SEP 2012

DECRETO EXENTO N° 5423 /

VISTOS:

La Resolución Exenta N° 132 del 26 de Julio de 2012 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Atacama, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Programa de Apoyo a las Familias para el Autoconsumo, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores:

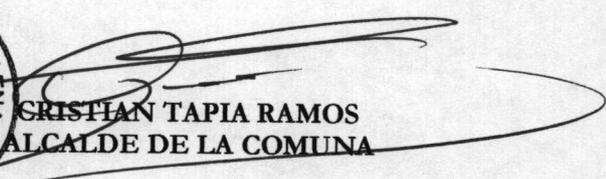
DECRETO:

- 1° Apruébase en todas sus partes el convenio suscrito con Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, para la ejecución del "Programa de Apoyo a familias para el Autoconsumo", por un monto de \$9.750.000
- 2° Rectifíquese el punto N° 2 del Decreto N° 4676 de fecha 06 de Agosto del 2012, debiendo decir: Los recursos transferidos por la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Atacama serán depositadas en Cuentas Complementarias – Chile Solidario.
- 3° Todas las demás cláusulas del convenio quedan insertas en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY BARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Seremía Desarrollo Social
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - DIDECO (3)
 - DAF
 - Dirección de Control
 - Secretaría Municipal
 - Archivo Of. de Partes
- CHTR/NFR/HRM/EAP/rap